



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Telecomunicaciones,
Energía e Hidrocarburos

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL DEL PERÚ"

Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el Proyecto: "Reserva Fría de Generación"

CIRCULAR N° 06

11 de mayo de 2010

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, comunica que, a solicitud del Ministerio de Energía y Minas, se ha modificado el alcance del proyecto "Reserva Fría de Generación".

En tal sentido, se modifica el numeral 1.1. de las Bases quedando redactado de la siguiente manera:

1.1. Objeto del Concurso

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD (en adelante El Comité), ha convocado a Concurso Público Internacional en la Modalidad de Concurso de Proyectos Integrales, con el fin de seleccionar Adjudicatarios, con quienes el Estado Peruano, actuando a través del Ministerio de Energía y Minas, suscribirá Contratos de Concesión, a fin de respaldar compromisos de entrega de potencia al sistema, en calidad de Reserva Fría, mediante la construcción de tres Plantas termoeléctricas duales con Centrales nuevas, que serán ubicadas en Trujillo (200 MW), Talara (200 MW) e Ilo (400 MW). Las dos primeras tendrán un rango de tolerancia de más o menos 15% y la última de más o menos 10% de la potencia solicitada.

La Buena Pro será otorgada a los Postores que propongan el menor pago por potencia para cada Planta, de acuerdo a la evaluación independiente de las propuestas. Un Contrato para cada Planta será suscrito con los Concesionarios que los Adjudicatarios presentarán o constituirán antes del Cierre. Un mismo Postor podrá ser Adjudicatario de una, dos o las tres Plantas.

Las Bases, y las Leyes Aplicables, tal como éstas son definidas más adelante, regirán el Concurso y los Contratos. Se presumirá, sin admitirse prueba en contrario, que toda Persona que, de manera directa o indirecta participe en el Concurso, conoce las Leyes Aplicables.

Las Bases Actualizadas de este proyecto se entregarán mediante Circular.

Atentamente,



Roxana Barrantes Cáceres
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Telecomunicaciones, Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD